



**ACTA DE FALLO  
CONCURSO POR INVITACIÓN A CUANDO  
MENOS TRES PERSONAS HM-DP 007/20120**

**“VESTUARIO PARA EL PERSONAL DE LA CORPORACIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA  
DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO DE ACUERDO AL MANUAL  
DE IDENTIDAD DEL FORTASEG”**

**VIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA**

COMITÉ DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, CONTRATACION DE SERVICIOS, ARRENDAMIENTOS Y  
ENAJENACIONES PARA EL MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO.

En Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco. Siendo las 10:00 horas del día 05 de junio del año 2020, con fundamento en el artículo 36 Bis. Fracción I, artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de los artículos 15, 16, 17, 26, 28 y demás aplicables del Reglamento de Adquisiciones, Contratación de Arrendamientos y Servicios Públicos para el Municipio de Zapotlán el Grande, en la sala María Elena Larios González, ubicada en Palacio Municipal con domicilio en la Avenida Cristóbal Colón # 62 colonia Centro C.P. 49000. Previa convocatoria realizada por el C. J. Jesús Guerrero Zúñiga, en su carácter de Presidente de del Comité de compras gubernamentales, contratación de servicios, arrendamientos y enajenaciones para el municipio de Zapotlán el Grande del Municipio de Zapotlán el Grande, se reunió este órgano colegiado en sesión ordinaria número 20 (veinte)

Bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

1. Lista de presentes
2. Declaración de quorum para sesionar
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Emisión de fallo de adjudicación de “CONCURSO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS HM-DP 007/2020 “VESTUARIO PARA EL PERSONAL DE LA CORPORACIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, DEL PROGRAMA FORTASEG 2020.

Comité de Compras Gubernamentales, Contratación de Servicios, Arrendamientos y  
Enajenaciones para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco.

5. Emisión de fallo de la licitación pública 014/2020, "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y CALZADO PARA EL PERSONAL OPERATIVO Y ADMINISTRATIVO DE LOS DIFERENTES DEPARTAMENTOS DEL. H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO"
6. Emisión de fallo de la licitación pública 015/2020 "ADQUISICIÓN DE TRAJES SASTRE PARA EL PERSONAL FEMENINO DE LOS DIFERENTES DEPARTAMENTOS DEL. H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.
7. Clausura por parte del Presidente del Comité de Compras.
8. Puntos Varios

### Asistentes

C. J. Jesús Guerrero Zúñiga, Presidente del Comité de Compras  
En su representación el Regidor Juan José Chávez Flores.

C. César Horacio Murguía Chávez  
Representante de La Cámara Nacional de Comercio Servicios  
Y Turismo de Ciudad Guzmán, Jalisco

Ing. Alberto Guerra Sotomayor  
Representante del Colegio de Ingenieros Civiles del Sur del Estado de Jalisco  
En su representación el Ing. José Guerra Lopez

C. Luis Enrique Sánchez Bernal  
Presidente del Consejo de Participación Ciudadana, en su representación  
Iris Evelin Santana Sánchez integrante del consejo de Participación Ciudadana

Lic. Héctor Manuel Rolón Murillo  
Titular del Órgano Interno de Control

Ing. Héctor Antonio Toscano Barajas  
Coordinador de Proveeduría Municipal y Secretario Técnico del Comité de Compras  
Gubernamentales, Contratación de Servicios, Arrendamientos y Enajenaciones, para el Municipio  
de Zapotlán el Grande.

Se dio inicio a la reunión siendo las 10:00 horas del día 05 de junio del año 2020 en la sala de juntas Maria Elena Larios González, ubicada en la primera planta el Palacio Municipal en la calle colon no. 62 en la colonia centro en Ciudad Guzmán, Jalisco.

Comité de Compras Gubernamentales, Contratación de Servicios, Arrendamientos y  
Enajenaciones para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco.



## 2.- Declaratoria de quorum para sesionar

Se registra la asistencia de 05 de los 07 miembros que integran el Comité, por lo que existe quórum legal para sesionar, de conformidad con el Reglamento de Compras Gubernamentales, Contratación de Servicios, Arrendamientos y Enajenaciones, para el Municipio de Zapotlán el Grande.

## 3.- Lectura y aprobación del orden del día.

En representación del presidente del Comité de Compras, el Regidor Juan José Chávez Flores pregunta a los miembros presentes si es de aprobarse el orden del día, al no haber comentario alguno es **aprobado por unanimidad**.

## 5.- Presentación de expediente y en su caso aprobación de fallo de adjudicación de "CONCURSO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS HM-DP 007/2020 "VESTUARIO PARA EL PERSONAL DE LA CORPORTACION DE SEGURIDAD PÚBLICA, DEL PROGRAMA FORTASEG 2020.

**DESARROLLO.-** De conformidad a las facultades otorgadas en el marco normativo, previo a la elaboración del dictamen técnico correspondiente, de acuerdo a los artículos 35 y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 41 de su Reglamento, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como los puntos de las bases de concurso, se procede a emitir el siguiente:

### -----ANÁLISIS-----

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y del punto 9.1, 20.1 y 22.1 de las Bases que norman el proceso, la convocante procedió a la evaluación de las propuestas presentadas por los concursantes, mismas que se publicaron en la página de COMPRANET con número de expediente 2114603, y numero de procedimiento 1008396; el día 26 de mayo del año 2020, así mismo también se publicaron en la página de del Gobierno Municipal de Zapotlán el Grande Jalisco, en el enlace <http://www.ciudadguzman.gob.mx/> Se enviaron las invitaciones a los proveedores bajo el siguiente orden:

FZA GLOBAL SUPPLIER, S DE RL DE MI
YATLA,S.A DE C.V.
PROTECTIVE MATERIALS TECHONOLGY, S.A DE C.V.
COMPAÑÍA MEXICANA DE PROTECCION S DE RL DE CV.

Comité de Compras Gubernamentales, Contratación de Servicios, Arrendamientos y Enajenaciones para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco.



Las preguntas del cuestionario de aclaraciones se recibieron el día 29 de mayo del año 2020 antes de las 14:00 horas fecha establecida para el envío del Cuestionario de Aclaraciones, la cual se llevó a cabo el día 02 de junio en la hora y lugar establecidos; de la cual se levantó el acta correspondiente. Se recibieron el día 04 de junio del año en curso, antes de las 12:00 horas las propuestas formuladas en sobre cerrado de acuerdo al numeral 17.1 de las Bases de la Licitación, los sobres de YATLA, S.A DE C.V., PROTECTIVE MATERIALS TECHONOLGY, S.A DE C.V. y COMPAÑÍA MEXICANA DE PROTECCION S. DE RL. DE C.V. participantes que manifestaron su interés en participar; los referidos sobres se reciben debidamente sellados y firmados que dicen contener sus respectivas propuestas; la apertura de sobres se realizó en acto público de acuerdo al numeral 20.01 de la bases, el día 04 de junio del año 2020 a las as 12:00 horas, por el Representante del Órgano Interno de Control y el Secretario Ejecutivo del Comité de Compras; Revisada la información de las empresas contenidas en las propuestas, tanto técnicas como económica, mismas que fueron entregadas en tiempo y forma, las que se encuentran debidamente signadas por sus respectivos representantes legales:

YATLA,S.A. DE C.V.
PROTECTIVE MATERIALS TECHONOLGY, S.A DE C.V.
COMPAÑÍA MEXICANA DE PROTECCION S. DE RL. DE CV.

El comité de Compras se reunió el 05 de junio del año 2020 a las 10:00 horas para realizar el acto de fallo del concurso HM-DP 007/2020 analizando primera y detalladamente las PROPUESTAS TÉCNICAS observándose que las compañías participantes cumplen satisfactoriamente con lo solicitado en el numeral 9.1 de bases que norman el proceso, ya que las tres presentaron la documentación requerida y los anexos siguientes:

Especificaciones técnicas requeridas:

**PARTIDA 1: "ADQUISICIÓN DE 230 CAMISOLAS MANGA LARGA DE ACUERDO AL MANUAL DE FORTASEG PARA LA DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA CON RECURSOS FEDERALES DEL FONDO DE FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD PÚBLICA**

### **230 PZAS. CAMISOLA TIPO OTAN DE MANGA LARGA PARA CABALLERO**

Camisola para Policía, para Caballero, confeccionada en tela **Ripstop** (anti-desgarre) color azul marino oscuro, con un peso de **7.5 oz/yd2 (siete punto cinco onzas por yarda cuadrada), 65% (sesenta y cinco por ciento) poliéster y 35% (treinta y cinco por ciento) algodón, con revestimiento de Teflon® de la marca Dupont® repelente al agua, aceites, manchas y anti-arrugas.**

El **fuelle deberá ser tipo aletilla en espalda y hombros** para mayor movilidad desde el canesú hasta la axila a cada lado.

Al frente a la altura del pecho contará con **dos bolsillos de 12.8 cm (doce punto ocho centímetros) de ancho por 15.5 cm (quince punto cinco centímetros) de alto, con costura doble de 0.7 cm (cero punto siete centímetros), de igual forma deberá contar con tapa en solapa de 13.2 cm (trece punto dos centímetros) de ancho por 5.7 cm (cinco punto siete centímetros) de alto con costura de doble puntada con cierre de gancho y lazo con apertura para bolígrafo de 3 cm (tres centímetros) en las dos bolsas, dos bolsillos ocultos para documentos con costuras**

Comité de Compras Gubernamentales, Contratación de Servicios, Arrendamientos y Enajenaciones para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco.



triples de 0.7 cm (cero punto siete centímetros) y remate en las esquinas con dos cierres de gancho y lazo del mismo color de la tela de 5 (cinco) por 1 (un) centímetros.

El cuello debe medir 7.9 cm (siete punto nueve centímetros) en la parte de la nuca sin dobles y 7.5 cm (siete punto cinco centímetros) en el frente sin dobles, mismo que deberá estar confeccionado en doble tela con forro. Canesú de 7.1 cm (siete punto un centímetros) en la parte trasera con triple puntada.

Ojalera doble con tapa de 4.2 cm (cuatro punto dos centímetros) con cinco botones, cuatro ocultos y uno a la vista en la parte superior.

Las dos mangas con refuerzo de sobre tela con triple puntada desde el hombro hasta la muñeca.

Muñecas reforzadas con doble tela con dos botones de ajuste y botón en antebrazo.

La manga izquierda deberá contar con doble bolsillo para dos plumas a la altura del puño de 16 cm (dieciséis centímetros) por 4.7 cm (cuatro punto siete centímetros).

Con 11 (once) botones de 4 (cuatro) ojillos de 1.9 cm (uno punto nueve centímetros) de diámetro de melamina: 5 (cinco) en la botonera central, 2 (dos) en aletillas de manga, 4 (cuatro) en puños y 1 (uno) de repuesto en la parte interna inferior de botonera.

Con dos charreteras de 4 cm (cuatro centímetros) por 16 cm (dieciséis centímetros) elaboradas de la misma tela doble con contorno de triple puntada y dos botones de melamina los cuales debes estar en bolsa transparente junto a las etiquetas.

Las costuras deben ser de 10 (diez) a 12 (doce) puntadas por pulgada.

Las costuras serán de triple aguja o triple puntada en: bolsillos frontales, bolsillos ocultos, borde del cuello, mangas, canesú delantero y posterior, ojalera frontal, charreteras y puños.

Este producto debe contar con un año de garantía sobre defectos de fabricación y vicios ocultos con cambio inmediato.

**1. MICRO BORDADOS DE ALTA CALIDAD:**

- **Frente derecho:** Leyenda: Seguridad Pública de Zapotlán el Grande, con una medida de 12 cm (doce centímetros) por 1 cm (un centímetro), sector en parche.
- **Frente izquierdo:** Escudo de la Dirección de Seguridad Pública de Zapotlán el Grande en la parte superior (estrella) con una medida de 8.5 cm (ocho punto cinco centímetros) de diámetro, sector en parche.
- **Manga izquierda:** sector en parche de la Bandera Nacional Mexicana con la palabra México en la parte superior, con medidas de 8 cm (ocho centímetros) por 9 cm (nueve centímetros).
- **Manga derecha:** sector en parche con la leyenda de PROXIMIDAD CIUDADANA de medidas 7.62 cm (siete punto sesenta y dos centímetros) por 6.35 cm (seis punto treinta y cinco centímetros).
- **Espalda:** situado debajo del canesú deberá incluir la leyenda POLICIA ZAPOTLÁN EL GRANDE con medidas de 33.02 cm (treinta y tres punto cero dos centímetros) de largo por 12.70 cm (doce punto setenta centímetros) de alto.

**PARTIDA 2: "ADQUISICIÓN DE 230 CAMISOLAS MANGA CORTA DE ACUERDO AL MANUAL DE FORTASEG PARA LA DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA CON RECURSOS FEDERALES DEL FONDO DE FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD PÚBLICA**

**230 PZAS. CAMISOLA TIPO OTAN DE MANGA CORTA**

Camisola para Policía, confeccionada en tela Ripstop (anti-desgarre) color azul marino oscuro, con un peso de 7.5 oz/yd<sup>2</sup> (siete punto cinco onzas por yarda cuadrada), 65% (sesenta y cinco por ciento) poliéster y 35% (treinta y cinco por ciento) algodón, con revestimiento de Teflon® de la marca Dupont® repelente al agua, aceites, manchas y anti-arrugas.

Comité de Compras Gubernamentales, Contratación de Servicios, Arrendamientos y Enajenaciones para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco.



El **fuelle** deberá ser tipo aletilla en espalda y hombros para mayor movilidad desde el canesú hasta la axila a cada lado.

Al frente a la altura del pecho contará con **dos bolsillos de 12.8 cm (doce punto ocho centímetros) de ancho por 15.5 cm (quince punto cinco centímetros) de alto**, con **costura doble de 0.7 cm (cero punto siete centímetros)**, de igual forma deberá contar con **tapa en solapa de 13.2 cm (trece punto dos centímetros) de ancho por 5.7 cm (cinco punto siete centímetros) de alto con costura de doble puntada con cierre de gancho y lazo con apertura para bolígrafo de 3 cm (tres centímetros) en las dos bolsas**, dos bolsillos ocultos para documentos con costuras triples de 0.7 cm (cero punto siete centímetros) y remate en las esquinas con dos cierres de gancho y lazo del mismo color de la tela de 5 (cinco) por 1 (un) centímetros.

El **cuello** debe medir **7.9 cm (siete punto nueve centímetros) en la parte de la nuca sin dobles y 7.5 cm (siete punto cinco centímetros) en el frente sin dobles**, mismo que deberá estar confeccionado en doble tela con forro. **Canesú de 7.1 cm (siete punto un centímetros) en la parte trasera con triple puntada.**

**Ojalera doble con tapa de 4.2 cm (cuatro punto dos centímetros) con cinco botones**, cuatro ocultos y uno a la vista en la parte superior.

Las **dos mangas con refuerzo de sobre tela con triple puntada desde el hombro.**

**Con 11 (once) botones de 4 (cuatro) ojillos de 1.9 cm (uno punto nueve centímetros) de diámetro de melamina: 5 (cinco) en la botonera central, 2 (dos) en aletillas de manga, 4 (cuatro) en puños y 1 (uno) de repuesto en la parte interna inferior de botonera.**

Con dos **charreteras de 4 cm (cuatro centímetros) por 16 cm (dieciséis centímetros) elaboradas de la misma tela doble con contorno de triple puntada y dos botones de melamina los cuales debes estar en bolsa transparente junto a las etiquetas.**

Las costuras deben ser de **10 (diez) a 12 (doce) puntadas por pulgada.**

Las costuras serán de **triple aguja o triple puntada en: bolsillos frontales, bolsillos ocultos, borde del cuello, mangas, canesú delantero y posterior, ojalera frontal, charreteras y puños.**

Este producto debe contar con **un año de garantía sobre defectos de fabricación y vicios ocultos con cambio inmediato.**

## 2. MICRO BORDADOS DE ALTA CALIDAD:

- **Frente derecho:** Leyenda: Seguridad Pública de Zapotlán el Grande, con una medida de 12 cm (doce centímetros) por 1 cm (un centímetro), sector en parche.
- **Frente izquierdo:** Escudo de la Dirección de Seguridad Pública de Zapotlán el Grande en la parte superior (estrella) con una medida de 8.5 cm (ocho punto cinco centímetros) de diámetro, sector en parche.
- **Manga izquierda:** sector en parche de la Bandera Nacional Mexicana con la palabra México en la parte superior, con medidas de 8 cm (ocho centímetros) por 9 cm (nueve centímetros).
- **Manga derecha:** sector en parche con la leyenda de PROXIMIDAD CIUDADANA de medidas 7.62 cm (siete punto sesenta y dos centímetros) por 6.35 cm (seis punto treinta y cinco centímetros).
- **Espalda:** situado debajo del canesú deberá incluir la leyenda POLICIA ZAPOTLÁN EL GRANDE con medidas de 33.02 cm (treinta y tres punto cero dos centímetros) de largo por 12.70 cm (doce punto setenta centímetros) de alto.

### **PARTIDA 3: "ADQUISICIÓN DE 460 PZAS. DE PANTALONES TIPO OTAN DE ACUERDO AL MANUAL DE FORTASEG PARA LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA CON RECURSOS FEDERALES DEL FONDO DE FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD PÚBLICA**

#### **PANTALÓN TIPO OTAN**

Pantalón para Policía en diseño y corte para Dama y en diseño y corte para Caballero, confeccionado en tela **Ripstop** color azul marino oscuro de **7.5 oz/yd2 (siete punto cinco onzas por yarda cuadrada)**,

Comité de Compras Gubernamentales, Contratación de Servicios, Arrendamientos y Enajenaciones para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco.



**65% (sesenta y cinco por ciento) poliéster y 35% (treinta y cinco por ciento) algodón, con revestimiento de Teflon® de la marca Dupont® repelente al agua, aceites, manchas y anti-arrugas. En los bolsillos la tela deberá ser 80% (ochenta por ciento) poliéster y 20% (veinte por ciento) algodón de 4oz (cuatro onzas) de tejido apretado de propelina de alta resistencia.**

**Pretina de 5 cm (cinco centímetros) con ajuste de canal interno a la altura de los bolsillos frontales con faja de resorte indeformable.**

Deberá contar con **5 presillas de doble costura con remaches de costura**: 4 (cuatro) de 4.3 cm (cuatro punto tres centímetros) de ancho por 6.6 cm (seis punto seis centímetros) de alto y 1 (uno) de 2.4 cm (dos punto cuatro centímetros) de ancho por 6.6 cm (seis punto seis centímetros) de alto, mismas que deberán quedar intercaladas.

**Bragueta de 4 cm (cuatro centímetros) de ancho con doble costura**, con cierre YKK (o de similar calidad, para uso rudo) metálico con deslizador y auto bloqueo, al frente broche metálico de alta resistencia con agarre extra-fuerte.

**Refuerzo con doble tela tipo pañalera en parte trasera y tiro.**

**Bolsillos superiores frontales en diagonal** con cara de la misma tela y refuerzo de doble tela en la base de entrada de las bolsas.

**Bolsas traseras tipo cartera con refuerzo en la entrada** de 14 cm (catorce centímetros) de ancho y 16.5 cm (dieciséis punto cinco centímetros) de profundidad, con tapa con costura doble de 14.6 cm (catorce punto seis centímetros) de ancho por 5 cm (cinco centímetros) de alto con cierra de gancho y lazo (contactel).

**Bolsillos laterales a la altura de los muslos tipo cargo con triple fuelle con costura doble** de 22.5 cm (veintidós punto cinco centímetros) de ancho por 25 cm (veinticinco centímetros) de alto con tapa tipo pestaña de 23.4 cm (veintitrés punto cuatro centímetros) de ancho por 6 cm (seis centímetros) de alto con cierre de gancho y lazo (contactel).

**Refuerzo en rodillas de doble tela con doble puntada con bolsillo interno para montaje de rodillera.**

**Jareta en bastilla con ojales con remache con cinta en color negro para ajuste al interior de la bota.**

**Las costuras son de 10 puntadas por pulgada y elaboradas de hilos de extra duración.**

**Las presillas del cinturón deberán tener doble respunte y están reforzadas en todas las esquinas.**

**La bragueta, las aberturas de los bolsillos para mano, solapas de bolsillo, parches de rodilla y el parche de la sentadera deberán tener respunte de doble aguja.**

Este producto debe contar con **un año de garantía sobre defectos de fabricación y vicios ocultos con cambio inmediato.**

**1. MICRO BORDADOS DE ALTA CALIDAD:**

- La leyenda POLICIA ZAPOTLAN EL GRANDE de color blanco con el escudo de la policía en medio de ambas palabras, que ajuste a la tapa de las bolsas tipo cargo situadas en ambas piernas, en sector bordado o parche.
- El sector bordado o en parche debe llevar un marco de enmallado de 0.4 cm (cero punto cuatro centímetros).
- La medida total del sector bordado o en parche debe ser de 21.2 cm (veintiún punto dos centímetros) de ancho por 4 cm (cuatro centímetros) de alto.



El análisis detallado de las propuestas arrojó las siguientes observaciones

**La empresa de Persona física, YATLA, S.A DE C.V. CUMPLE** Satisfactoriamente con todas las especificaciones técnicas requeridas por la "convocante" en el numeral 4.2 y 9.1 de las bases que norman el presente concurso.

**La empresa de Persona Jurídica, PROTECTIVE MATERIALS TECHONOLGY, S.A DE C.V.** Documentalmente **CUMPLE** Satisfactoriamente con todas las especificaciones técnicas requeridas por la "convocante" en el numeral 4.2 y 9.1 de las bases que norman el presente concurso. **NO PRESENTA MUESTRAS FÍSICAS** requeridas en la bases que norman el presente procesos.

**La empresa de Persona Jurídica, COMPAÑÍA MEXICANA DE PROTECCION S DE RL DE CV.** Documentalmente **CUMPLE** Satisfactoriamente con todas las especificaciones técnicas requeridas por la "convocante" en el numeral 4.2 y 9.1 de las bases que norman el presente concurso. **NO PRESENTA MUESTRAS FÍSICAS** requeridas en la bases que norman el presente procesos.

Por lo que se desprende que las propuestas de las empresas cumplen satisfactoriamente con lo solicitado en las bases, analizándose detalladamente los tiempos de entrega y las garantías de cada una de las empresas participantes, una vez analizados todos los aspectos técnicos se procede a analizar las propuestas económicas de lo cual se desprende el siguiente análisis.

#### ANÁLISIS DE PROPUESTA ECONÓMICA

#### VESTUARIO PARA EL PERSONAL DE LA CORPORACIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO DE ACUERDO AL MANUAL DE IDENTIDAD DEL FORTASEG"

NOMBRE DEL LICITANTE: **COMPAÑÍA MEXICANA DE PROTECCIÓN S. DE R.L. DE C.V.**

PARTIDA	CANTIDAD PZAS.	DESCRIPCIÓN	COSTO UNITARIO	IVA	TOTAL	MONTO TOTAL
1	230	CAMISOLA MANGA LARGA	\$ 1,550.00	\$ 248.00	\$ 1,798.00	\$ 413,540.00
2	230	CAMISOLA MANGA CORTA	\$ 1,550.00	\$ 248.00	\$ 1,798.00	\$ 413,540.00
3	460	PANTALON TIPO OTAN	\$ 1,549.00	\$ 247.84	\$ 1,796.84	\$ 826,546.40

Comité de Compras Gubernamentales, Contratación de Servicios, Arrendamientos y Enajenaciones para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco.



NOMBRE DEL LICITANE: **PROTECTIVE MATERIARLS TECHNOLOGY, S.A. DE C.V.**

PARTIDA	CANTIDAD PZAS.	DESCRIPCIÓN	COSTO UNITARIO	IVA	TOTAL	MONTO TOTAL
1	230	CAMISOLA MANGA LARGA	\$ 1,447.00	\$ 231.52	\$ 1,678.52	\$ 386,059.60
2	230	CAMISOLA MANGA CORTA	\$ 1,447.00	\$ 231.52	\$ 1,678.52	\$ 386,059.60
3	460	PANTALON TIPO OTAN	\$ 1,425.00	\$ 228.00	\$ 1,653.00	\$ 760,380.00

NOMBRE DEL LICITANE: **YATLA, S.A. DE C.V.**

PARTIDA	CANTIDAD PZAS.	DESCRIPCIÓN	COSTO UNITARIO	IVA	TOTAL	MONTO TOTAL
1	230	CAMISOLA MANGA LARGA	\$ 1,399.00	\$ 223.84	\$ 1,622.84	\$ 373,253.20
2	230	CAMISOLA MANGA CORTA	\$ 1,390.00	\$ 222.40	\$ 1,612.40	\$ 370,852.00
3	460	PANTALON TIPO OTAN	\$ 1,360.00	\$ 217.60	\$ 1,577.60	\$ 725,696.00

El total de los Precios es con I.V.A. incluido.-----

Una vez analizadas las propuestas técnicas, de cada uno de los participantes, se determina por unanimidad de los integrantes del comité de compras presentes, que la empresa de persona jurídica **YATLA, S.A. DE C.V.** cumple satisfactoriamente para resultar adjudicataria del contrato respectivo ya que cuentan con la capacidad técnica y jurídica para atender las obligaciones a las que se comprometen al formular sus propuestas, motivo por el que ésta se admitió dentro del proceso para participar ya que resulta solvente respecto de los datos e información presentada, dentro de su documentación acredita que corresponde a persona jurídica legalmente constituida de conformidad a las leyes mexicanas, con la solvencia suficiente para la celebración del contrato requerido dentro de éste proceso, lo que se considera que le permitirá cumplir a satisfacción de la convocante en el suministro de "VESTUARIO PARA EL PERSONAL DE LA CORPORACIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO DE ACUERDO AL MANUAL DE IDENTIDAD DEL FORTASEG", en este orden de ideas la propuesta Técnica del concurso resultan solventes, toda vez que cumplen con las condiciones preestablecidas en el numeral 4.2 y 9.1 de las bases que norman este proceso, conforme a los preceptos legales y normativos señalados.

Comité de Compras Gubernamentales, Contratación de Servicios, Arrendamientos y Enajenaciones para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco.



Igualmente, se analizaron las propuestas económicas de acuerdo al numeral 19.7 de las bases que norman el presente concurso de la empresa, **YATLA, S.A. DE C.V.**; en este orden de ideas la propuesta económica del concursante resulta solvente, toda vez que cumple con las condiciones preestablecidas en el numeral 4.2, 8.1 y 9.1 de las bases que norman este proceso, conforme a los preceptos legales y normativos señalados y se determina que la empresa de persona jurídica **YATLA, S.A. DE C.V.** Cumple satisfactoriamente con lo solicitado en las Bases y que se encuentra dentro del techo presupuestal asignado para esta adquisición, En este orden de ideas, **por unanimidad de los integrantes del Comité de Compras Gubernamentales** determinó que la empresa de persona jurídica, **YATLA, S.A. DE C.V.** oferta un buen precio y las mejores condiciones para los bienes a contratar, ya que de acuerdo a los precios del mercado son aceptables y se encuentran dentro del techo presupuestal para la adquisición materia de este concurso. Por lo que en atención a los razonamientos, por ser la mejor oferta en condiciones y desempeño, solventes y considerando criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez para satisfacer los objetivos a los que está destinada esta adquisición, se resuelve emitir el siguiente

-----**FALLO**-----

Por unanimidad de los integrantes del Comité de Compras Gubernamentales se adjudica a la empresa de persona jurídica **YATLA, S.A. DE C.V.** en cumplimiento a lo previsto en el punto 19.7 de las bases del concurso que normaron el presente proceso, se adjudican las partidas, quedando obligadas las adjudicatarias a cumplir con todas y cada una de las características consignadas y requisitos señalados en Bases y las especificaciones ofertadas dentro de sus propuestas, tanto técnicas como económicas lo cual forma parte integral de las bases que normaron el presente proceso, toda vez que en forma conjunta resulto ser unas propuestas solventes. Adjudicándose de acuerdo al siguiente orden.

NOMBRE DEL LICITANE: **YATLA, S.A. DE C.V.**

**PARTIDA: 2.7.1 VESTUARIO Y UNIFORMES**

PARTIDA	CANTIDAD PZAS.	DESCRIPCIÓN	COSTO UNITARIO	IVA	TOTAL	MONTO TOTAL
1	230	CAMISOLA MANGA LARGA	\$ 1,399.00	\$ 223.84	\$ 1,622.84	\$ 373,253.20
2	230	CAMISOLA MANGA CORTA	\$ 1,390.00	\$ 222.40	\$ 1,612.40	\$ 370,852.00
3	460	PANTALON TIPO OTAN	\$ 1,360.00	\$ 217.60	\$ 1,577.60	\$ 725,696.00

Comité de Compras Gubernamentales, Contratación de Servicios, Arrendamientos y Enajenaciones para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco.



Siendo el importe total adjudicado para el "VESTUARIO PARA EL PERSONAL DE LA CORPORACIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO DE ACUERDO AL MANUAL DE IDENTIDAD DEL FORTASEG" a la empresa de persona jurídica **YATLA, S.A. DE C.V.** Por un monto de **1'469,801.20** (un millón cuatrocientos sesenta y nueve mil pesos 60 /100/100 m.n.). Los montos son netos. Quedando como anteriormente se describen; Los bienes serán entregados conforme al numeral **1.2 LUGAR DE ENTREGA:** Los bienes objeto del presente Concurso deberán ser entregados en la calle Colón no. 62 entre las calles de Pascual Galindo Ceballos y Lázaro Cárdenas Col. Centro de la Zona Urbana de Cd. Guzmán, Jalisco en una sola exhibición a petición a entera satisfacción de la dirección de Seguridad Publica y numeral **1.3 PLAZO DE ENTREGAS:** El suministro total de los materiales objeto de este concurso, deberá realizarse antes de las 14:00 horas del día 10 de agosto del año 2020, sin superar los 60 días hábiles que se estipulan el programa de entrega; contados a partir de la entrega de tallas y firma del contrato. Con garantía de acuerdo al numeral **1.5 GARANTÍA DE LOS BIENES:** El periodo mínimo de garantía a ofrecer por los concursantes en el presente Concurso, será de un año, contado a partir de la fecha de entrega total de los bienes materia de las presentes bases a entera satisfacción de "La Convocante". Esta garantía tendrá como objeto responder contra los defectos de fabricación y vicios ocultos que en su caso se presenten en los bienes suministrados. **1.4 FORMA DE PAGO:** Una vez ministrada la totalidad de los recursos a este municipio por parte de la Federación para los fines de este Concurso, el importe total de los bienes se cubrirá al concursante que resulte favorecido con el resultado del fallo de la manera siguiente: 100% (Cien por ciento) una vez entregado el suministro a entera satisfacción del Municipio de Zapotlán el Grande. O el 50% (cincuenta por ciento) de anticipo depositando fianza a favor del Municipio por el total del anticipo en caso de que el concursante así lo solicite. Las presente surte efectos de notificación formal para las empresas participantes; por tanto la empresas adjudicatarias quedando obligadas a firmar los contratos respectivos con el Municipio de Zapotlán el Grande, dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha en la que se levanta esta acta e iniciar el proceso de la entrega de los bienes a más tardar El suministro total de los materiales objeto de este concurso, deberá realizarse a más tardar día 10 de agosto del año 2020, después de la firma del contrato, y la entrega de las tallas correspondientes, como se establece en las bases que norman el presente proceso, el que queda a su disposición de conformidad con lo establecido en el primer párrafo del artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como lo dispuesto por el artículo 46 de la ley antes mencionada y el punto 9.1 de las Bases del presente Concurso. Se notifica que el procedimiento queda sujeto a la disponibilidad presupuestal para el ejercicio fiscal 2020.

-----CIERRE DE ACTA-----

Sin otro particular, se da por concluido el presente acto, levantándose la presente acta para constancia, la que habiendo sido leída se firma al margen y al calce por los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo, dando por concluido el acto, siendo las 13:45 horas cuarenta y cinco minutos del día 05 de junio del año 2020; en el lugar y fecha de su inicio.

Comité de Compras Gubernamentales, Contratación de Servicios, Arrendamientos y Enajenaciones para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco.



Se notifica que el contrato derivado de la presente licitación queda sujeto a la disponibilidad presupuestal del ejercicio fiscal 2020, sin que esto genere ninguna responsabilidad para el Municipio de Zapotlán el Grande Jalisco.






“A T E N T A M E N T E”

“2020 Año Municipal de las Enfermeras”

“2020 Año del 150 Aniversario del Natalicio del Científico José María Arreola Mendoza”

Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jal; a 05 de junio del año 2020

**CONSTE**

NOMBRE	FIRMA
<b>C. J. Jesús Guerrero Zúñiga</b> Presidente del Comité de Compras Gubernamentales, Contratación de Servicios, Arrendamientos y Enajenaciones, para el Municipio de Zapotlán el Grande en su representación; <b>Regidor Juan José Chávez Flores</b>	
<b>C. Cesar Horacio Murguía Chávez</b> Presidente de La Cámara Nacional de Comercio Servicios y Turismo de Ciudad Guzmán, Jalisco	
<b>Ing. Alberto Guerra Sotomayor</b> Representante del Colegio de Ingenieros Civiles del Sur del Estado de Jalisco. En su representación el <b>Ing. José Guerra Lopez</b>	
<b>C. Luis Enrique Sánchez Bernal</b> Presidente del Consejo de Participación Ciudadana, en su representación. En su representación <b>Iris Evelin Santana Sánchez</b> integrante del consejo de Participación Ciudadana	
<b>Lic. Héctor Manuel Rolón Murillo</b> Titular del órgano Interno de Control	

**ING. HÉCTOR ANTONIO TOSCANO BARAJAS**

Jefe de Proveduría y Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones, Contratación de Arrendamientos y Servicios para el Municipio de Zapotlán el Grande.

*Esta hoja de firmas pertenece al acta de fallo del concurso por invitación a cuando menos tres personas 007/2020, derivada de la VIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA del COMITÉ DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, CONTRATACION DE SERVICIOS, ARRENDAMIENTOS Y ENAJENACIONES PARA EL MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO*

Comité de Compras Gubernamentales, Contratación de Servicios, Arrendamientos y Enajenaciones para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco.